

¿PARA QUÉ sirve estar afiliado/a a UGT?



Para poder defender y promover con más fuerza, tus intereses sociales, económicos y profesionales relacionados con tu actividad laboral, y a la vez unirte a más personas que comparten las mismas necesidades que tu.

¿Qué VENTAJAS supone estar afiliado/a a UGT?



Formar parte de UGT supone contar con el apoyo de un sindicato organizado y estructurado que cuenta con 130 años de experiencia y que te ofrece numerosos servicios:

INFORMACIÓN Y ASESORAMIENTO PERMANENTE:

- » Gabinetes Jurídicos Especializados (abogados/as laboristas)
- » Contratación, salarios, vacaciones, nóminas, jornadas, convenios colectivos, liquidaciones, finiquitos, jubilaciones, pensiones, Seguridad Social, despidos.
- » Expedientes de regulación
- » Protección por desempleo
- » Prevención de riesgos laborales.
- » Asesoramiento en materia de Salud Laboral
- » Formación Sindical

OTROS SERVICIOS:

- » OCIO: residencias, tiempo libre
- » Vacaciones, viajes y hoteles
- » Campamentos infantiles de verano
- » DESCUENTOS especiales para afiliados/as y familiares directos en 1º y 2º grado presentando tu carnet de UGT.
- » SEGURO de Accidentes en caso de muerte, a partir de un año de afiliación ininterrumpida a UGT.

Además por ser afiliado/a tendrás condiciones especiales en un en una amplia oferta de productos que cubren las necesidades de seguros.

Atlantis Seguros. Agencia de seguros de UGT. C/ Arquitecto Mora, 7. Tel. 96 388 40 43 / 96 388 40 92

Más información en nuestra web: www.ugt-ficapv.org
(en el menú de la izquierda " AFÍLIATE / SERVICIOS AL AFILIADO/A")

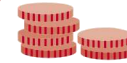
¿CÓMO afiliarse a UGT-FICA PV?



Te puedes afiliar a través de los representantes de UGT-FICA PV en tu empresa o en cualquier sede de UGT PV.

Información sedes en nuestra web: www.ugt-ficapv.org
(en el menú de la izquierda " ESTRUCTURA INTERCOMARCAL. SEDES")

¿Qué coste tiene la CUOTA?



Dependiendo de tu situación laboral y la edad (en el caso de jubilados), hay diferentes tipos de cuotas, pero debes saber que la cuota más alta supone menos de 0,45 céntimos al día.

Además la cuota sindical se desgrava en la Declaración de la Renta.

Más información de las cuotas en nuestra web: www.ugt-ficapv.org
(en el menú de la izquierda " AFÍLIATE / SERVICIOS AL AFILIADO/A")

¿Cómo puedes PARTICIPAR?



- » A través de la **SECCIÓN SINDICAL** en tu empresa
- » En **ASAMBLEAS** de afiliados/as
- » **APOSTA JOVE.** La organización de los y las jóvenes menores de 33 años en el sindicato
- » **ATP.** Agrupación de Trabajadores Pasivos de UGT-FICA PV donde se encuadran los jubilados/as y pensionistas de la organización.
- » **ATC.** Agrupación de Técnicos y Cuadros de UGT-FICA PV donde se encuadran el colectivo de Técnicos, Cuadros-Mandos Intermedios, Profesionales y Directivos.
- » Grupo **LGTBI.** Grupo de Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero e Intersexuales de UGT PV.
- » Igualdad de **GENERO.** Defender el principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo en el ámbito laboral y social.
- » **CONVENIOS COLECTIVOS.** UGT-FICA PV negocia 75 convenios sectoriales.
- » Además, el 0,7 de tu cuota sindical se destina a defender los derechos laborales y sindicales de los trabajadores y trabajadoras de los países en desarrollo a través del Instituto Sindical de Cooperación al Desarrollo (**ISCOD**)

Más información en nuestra web: www.ugt-ficapv.org